

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00616

Pitalito, 27 de julio de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400202922 del 25/07/2022, el señor WILLIAM ARMANDO TRIVIÑO DELGADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.083.868.054 de Pitalito; residente en la Vereda El Tablón, Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico para corte de diez (10) individuos forestales de la especie comúnmente conocida como Caucho (*Ficus sp*), en el predio “**CARUZO**”, Vereda Palmito del Municipio de Timaná, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Declaración extrajuicio Notaría única de Timaná N° 1091-2022.
- Copia promesa de compraventa.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al profesional JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en **SESENTA Y SESIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$66.667,00) M/CTE** el valor a pagar por el señor WILLIAM ARMANDO TRIVIÑO DELGADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.083.868.054 de Pitalito, a la

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la **cuenta corriente No. 03905-006602-4** denominada CAM del **Banco Agrario**.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Aldemar P. 
Radicado: 20223400202922 del 25/07/2022
Expediente: PAF-616-20
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita